



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES004_VET	



# PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Elaborado por: Responsable de Calidad de Centro Fecha: Mayo 2014	Revisado por: Comisión de Calidad de Centro Fecha: 3 Julio 2014	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 16 Julio 2014
Firma	Firma	Firma Secretario Académico 

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES004_VET	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	4
7.- DOCUMENTOS.....	5
8.- DIAGRAMA.....	5
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	6
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	8

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES004_VET	

## 1.- OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer la forma de elaborar, revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Veterinaria (FV), así como determinar su difusión a los distintos grupos de interés.

## 2.- ALCANCE.

Se trata de un proceso interno, de aplicación a todo el Centro y constituye la base para el establecimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la FV.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1.- Internacional

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES.

### 3.2.- Estatal

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 3.3.- Universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Uex).
- Política global de la Uex.
- Plan Estratégico de la Uex.
- Política de Calidad de la Uex.
- Normativas y Reglamentos del Centro.



## 4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores, profesionales veterinarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

### 5.1. Elaboración de la política y los objetivos generales de calidad del Centro.

El Equipo Decanal de la FV es el responsable de establecer un compromiso institucional con la política de Calidad y la excelencia, haciendo una definición expresa de la intención de implantar un SGIC, así como

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 2ª	<b>CÓDIGO: P/ES004_VET</b>	

estableciendo las líneas maestras de su actuación. Para ello se ha creado una Comisión de Garantía de Calidad de la FV (CCC).

Esta comisión, de acuerdo con la estructura de gestión de calidad de la Uex, deberá estar formada por: Decano/a, Responsable de Calidad del Centro (RCC), Administrador/a, Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las distintas titulaciones, representante del PAS, dos representantes de alumnos. El Decano de la Facultad, oída la Junta de Centro, propone al Rector el nombramiento del responsable de Calidad del Centro (**P/ES004\_D001**), así mismo propone a la Junta de Centro la composición de la CCC. La Junta de Facultad aprueba el nombramiento recogándose en el acta de la sesión (**P/ES004\_D002**).

Definidas las directrices básicas de la Política de Calidad por el Equipo Decanal, la CCC deberá analizar tanto los resultados de cursos anteriores como los marcos de referencia y normativas existentes y aplicables en este ámbito, tanto a nivel nacional, autonómico, como específicos de nuestra Universidad y Facultad, para hacer una concreción de esta Política en Objetivos Específicos de Calidad.

La CCC se encargará de elaborar el documento en el que se recojan la Política y los Objetivos de Calidad (**P/ES004\_D003**), que se aprobará en Junta de Facultad, y se revisará, de manera ordinaria, cada tres años.

### 5.2. Difusión y revisión de la política y de los objetivos de calidad.



La Política y los Objetivos de calidad de la Facultad de Veterinaria de la Uex se difunden a sus grupos de interés (PDI, PAS y alumnado) para aumentar la toma de conciencia, motivación y la participación de los mismos. Para ello, la CCC decide los mecanismos y actividades para su publicación. Es el RCC el encargado de que se lleve a efecto dicha difusión a través del Proceso de Publicación de Información.

La memoria de calidad del centro (**PR/SO005\_D002**) reflejará los objetivos que se habían propuesto durante dicho curso, señalando aquellos que se han logrado y realizando propuestas de análisis y mejora para los que se han quedado sin alcanzar.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Veterinaria son los siguientes:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Decano		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer el nombramiento del Responsable de Calidad de la Facultad de Veterinaria siguiendo el procedimiento marcado en los estatutos de la UEx.</li> <li>Proponer a la Junta de Centro la composición de la CCC.</li> </ul>
Equipo Decanal		<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un compromiso institucional con la cultura de calidad y definir las líneas maestras de la Política de Calidad.</li> </ul>
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la propuesta de los miembros de la CCC.</li> <li>Aprobar la Política y Objetivos de</li> </ul>

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 2ª	<b>CÓDIGO: P/ES004_VET</b>	

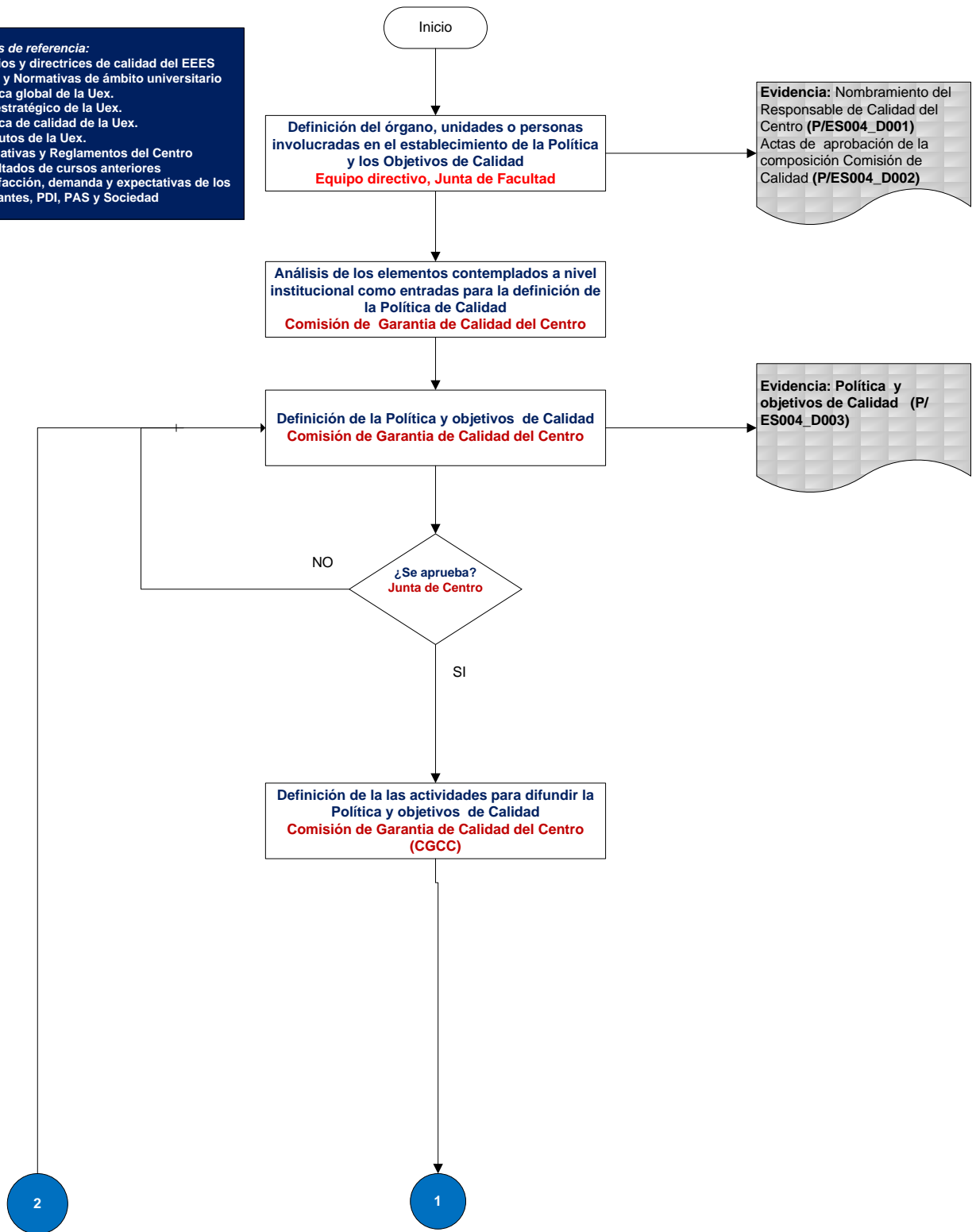
		Calidad del Centro.
Responsable de Calidad de la Facultad		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la difusión la Política y Objetivos de Calidad de la FV.</li> <li>• Coordinar el despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad de la FV.</li> </ul>
Comisión de Calidad de la Facultad de Veterinaria (CCC)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir la Política de Calidad de la FV.</li> <li>• Establecer los Objetivos Específicos de Calidad de la FV.</li> <li>• Definir las actividades para la difusión de la Política y Objetivos de Calidad.</li> <li>• Revisar la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad de la FV.</li> </ul>

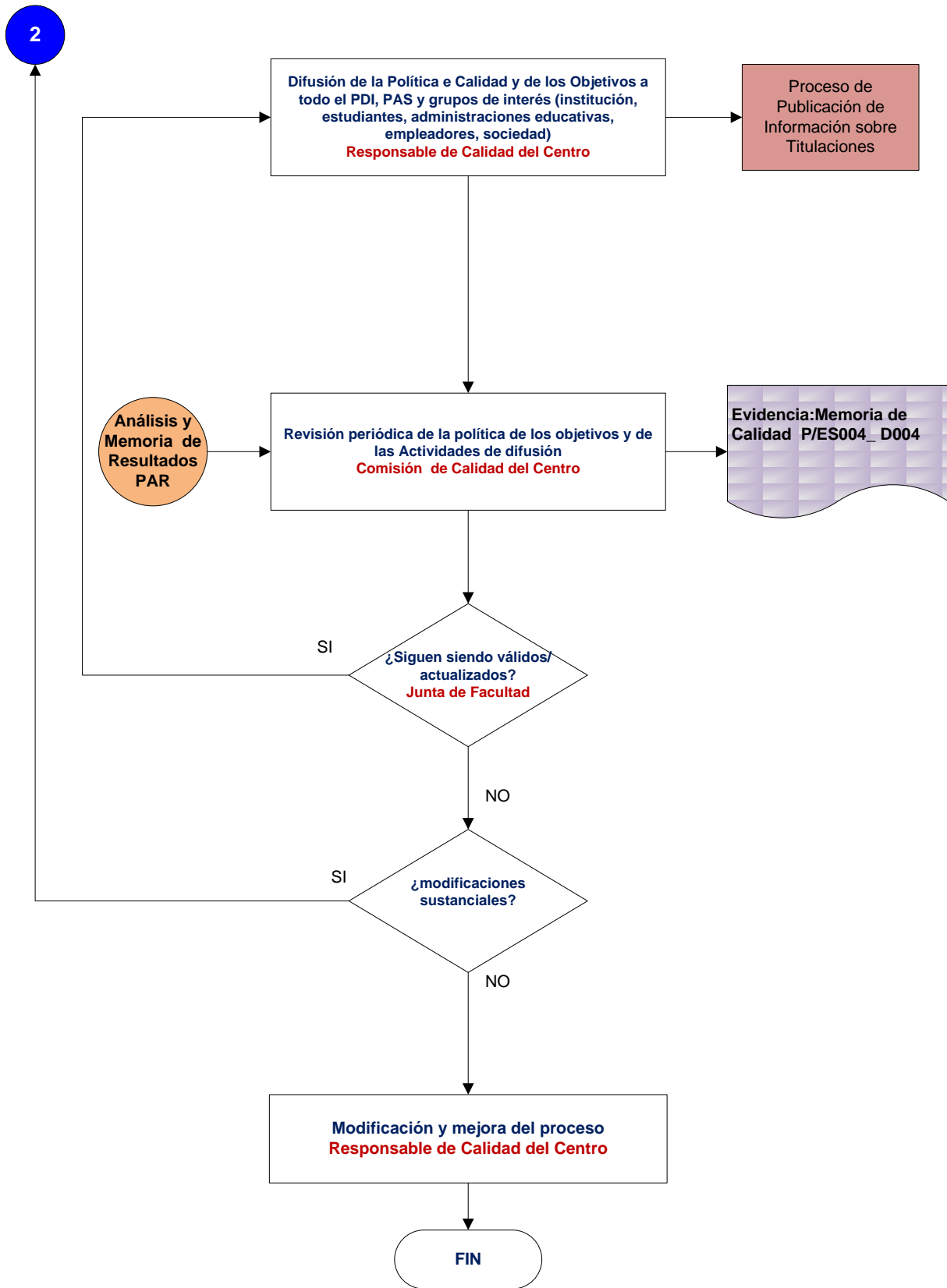
#### 7.- DOCUMENTOS.



- **P/ES004\_D001.** Nombramiento Responsable calidad del centro
- **P/ES004\_D002.** Acta de nombramiento de los miembros de la CCC
- **P/ES004\_D003.** Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro
- **PR/SO005\_D002.** Memoria de calidad del Centro

#### 8.- DIAGRAMA.

- Marcos de referencia:**
- Criterios y directrices de calidad del EEES
  - Leyes y Normativas de ámbito universitario
  - Política global de la Uex.
  - Plan estratégico de la Uex.
  - Política de calidad de la Uex.
  - Estatutos de la Uex.
  - Normativas y Reglamentos del Centro
  - Resultados de cursos anteriores
  - Satisfacción, demanda y expectativas de los estudiantes, PDI, PAS y Sociedad





	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES004_VET	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento permitirá controlar que el procedimiento se ha llevado a cabo según lo establecido en este manual de procesos y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Esta comprobación se realizará al finalizar el curso académico, siendo una responsabilidad de la Comisión de Calidad del Centro y se utilizará para ello la memoria de calidad de centro que se presentará en Junta de Facultad. Además, podrá registrar las sugerencias o quejas que se produzcan referentes a este proceso. Este documento permitirá elaborar una propuesta de mejora del proceso si se estima oportuna.

Para realizar la evaluación se dispone de los Indicadores siguientes:

- nº objetivos anuales alcanzados
- % objetivos alcanzados/objetivos

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Nombramiento del RCC por el Rector (P/ES004_D001)	Papel y/o informático	Secretario/a del Centro	Indefinido
Acta de Junta de Facultad con el nombramiento de los miembros de la CCC (P/ES004_D002)	Papel y/o informático	Secretario/a del Centro	Indefinido
Política y Objetivos de Calidad del Centro (P/ES004_D003)	Papel y/o informático	RCC	Hasta nueva propuesta
Memoria de calidad (P/ES004_D004)	Papel y/o informático	RCC	Indefinido

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Mayo 2014	Actualización al nuevo mapa de procesos de la Uex, adaptación del proceso a la realidad del centro